



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CÓDIGO	ES-01-F12	
VERSIÓN	3.0	
FECHA DE APROBACIÓN		
DD	MM	AA
29	12	2021

FORMATO CERTIFICACIÓN REGISTRO PROYECTO DE INVERSIÓN

**BANCO MUNICIPAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA**

**CERTIFICACIÓN REGISTRO PROYECTO**

La Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha, certifica que el proyecto:

BPIN 2023257540099 **CONTROL Y VIGILANCIA A LOS FACTORES DE RIESGO INHERENTES A LA SEGURIDAD QUÍMICA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA**

Previa viabilidad expedida por SECRETARÍA DE SALUD

En articulación con el Plan de Desarrollo Soacha Avanza así:

Eje: SOCIAL Y COMPETITIVIDAD

Programa: SOACHA AVANZA SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS

Subprograma SOACHA AVANZA SALUD Y BIENESTAR

Código Producto MGA 1903035

Meta Plan de desarrollo numero MP99

Año de Ejecución: 2023

Fuentes de financiamiento: Municipal

Presupuesto por año: 2023

FUENTE	RECURSOS MGA	CODIGO CCPET	2023
PROPIOS	Propios	0111- 2.3.19.03.035.99.2.3.2.02.02.009.	50.600.000
		91122.19.02.12-2	
SGP SALUD PÚBLICA	SGP - Propósito General Libre Inversión	0111- 2.3.19.03.035.99.2.3.2.02.02.009.	385.000.000
		91122.19.02.12-50	

Se encuentra REGISTRADO en el BANCO MUNICIPAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN por un valor total de:

\$435.600.000

Dada en Soacha, Cundinamarca, el día 6 de enero de 2023

*Karol Dayana Rojas Huelfano*  
**KAROL DAYANA ROJAS HUERFANO**  
 Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial

*Recibido  
 Destacado  
 12 Ene/23*

Revisó:  
**CARLOS BEJARANO**  
 Profesional B  
 Banco de Proyectos Planeación  
 Dirección de Desarrollo Económico

Elaboró:  
**CARLOS BEJARANO**  
 Profesional B  
 Banco de Proyectos Planeación  
 ASESORÍA DE INVERSIÓN PÚBLICA

Teléfono: (57-1) 730 5500 / Fax: (57-1) 577 0580 • Calle 1314 7-30 • NIT: 900094755-7  
 contactenos@soacha.cundinamarca.gov.co • Código Postal 250051 • Soacha, Cundinamarca

 Alcaldía Municipal de Soacha	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA</b>		CÓDIGO: ES-01-F01			
			Versión:	3		
			Fecha de Aprobación			
		DD	MM	AA		
	11	12	2020			

Soacha, Cundinamarca, 01 de diciembre de 2022  
SSS – 1589 - 2022

Señores

**BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL**

Dirección de Desarrollo Económico  
Secretaría De Planeación Y Ordenamiento Territorial  
Calle 13 7 – 30, piso 2  
Soacha, Cundinamarca

ref.: Registro Proyecto.

De manera atenta me permito radicar los documentos del proyecto **"CONTROL, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LOS FACTORES DE RIESGO INHERENTES A LA SEGURIDAD QUÍMICA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA"**.

Documentos Requeridos	Folio
1. Certificación de Viabilidad ES-01-F02	1
2. Estudio de necesidad y conveniencia ES-01-F03	4
3. Árbol de problemas ES-01-F04	1
4. Árbol de objetivos ES-01-F05	1
5. Presupuesto oficial ES-01-F06	1
6. Calculo de beneficios ES-01-F07	1
7. Conceptos, licencias, estudio de riesgo de desastres, permisos y otros	
8. Descripción otros anexos:	
9. MGA en medio magnético	1
10. EBI impresa	

Lo anterior con el fin de ser **REGISTRADO** en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.


Atentamente:



**IVAN MAURICIO MORENO ESCOBAR**  
SECRETARIO DE DESPACHO  
SECRETARIA DE SALUD

Proyecto: Eduardo Rengifo Pinzón – Profesional Cto. 2907 de 2022 Planeación Sec. Salud  
Revisó: Julia Janneth Morales Ramirez – Profesional Cto. 39890 Planeación Sec. Salud  
Aprobó: Javier Morales Jacome - Profesional Esp. Cto. 3347 de 2022 Planeación Sec. Salud



	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA</b>	CÓDIGO:	ES-01-F02	
		Versión:	5.0	
	<b>FORMATO CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
	25	11	2021	

**LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
CERTIFICA QUE EL PROYECTO:**

**"Control, inspección y vigilancia a los factores de riesgo inherentes a la seguridad química en el municipio de Soacha, Cundinamarca".**

Cumple con el **análisis de viabilidad** al cumplir con el ajuste a los lineamientos requeridos en los siguientes aspectos:

Articulación con la política Pública:	El proyecto aporta al programa en el cual se encuentra clasificado y frente a su articulación con los instrumentos de planeación que brindan directrices de política pública en cada sector, como son el Plan Municipal de Desarrollo - PMD, los planes indicativos, planes sectoriales, planes de acción y los demás instrumentos diseñados para la planeación de corto y mediano plazo, así como con las competencias y los objetivos de la entidad.	CUMPLE
Viabilidad Metodológica	Corresponde a un análisis de la coherencia lógica de la información dispuesta en el proyecto, a través de la herramienta de marco lógico, de la preparación de alternativas enmarcadas en la identificación de la cadena de valor, es decir, la determinación de los productos, actividades e insumos requeridos para dar respuesta a los objetivos planteados, y la correcta identificación y cuantificación de beneficios.	CUMPLE
Viabilidad Técnica	Se verificó que la estructuración técnica es adecuada según las características propias del proyecto y, si existen, según los estándares definidos en cada sector para ese tipo de proyectos. Se verificó requerimientos técnicos previos y necesarios para el desarrollo del proyecto Epm (montaje Administrativo, operativos, almacenaje etc).	CUMPLE
Viabilidad Económica o Financiera	Se analizó si la solución planteada corresponde al análisis del proyecto desde el punto de vista del flujo de costos y beneficios (o ingresos) en dos ámbitos de análisis: el rastreo actividades y la medición de beneficios, de tal forma que se evidencie una correcta identificación de los insumos y de las necesidades de efectivo frente a los productos esperados, así como una adecuada medición de los beneficios o ingresos que genera el proyecto es rentable desde el punto de vista económico y financiero (si aplica).	CUMPLE
Sostenibilidad de proyecto	Se evaluó la capacidad que tiene la entidad responsable de continuar con la presentación de los servicios, una vez se haya culminado la etapa de inversión del proyecto. No todos los proyectos tienen etapa de operación, sin embargo, en aquellos que se identifica es necesario evidenciar en el proyecto las actividades y los requerimientos de recursos, así como el modelo que hará posible su operación.	CUMPLE

En Soacha, Cundinamarca, a los **un (01) días** del mes de diciembre de Dos mil Veintidos (2022).


Aprobó  
  
**IVAN MAURICIO MORENO ESCOBAR**  
 Secretario de Despacho  
 Secretaria de Salud

  
**ELIZABETH RAMOS CANTOR**  
 Directora de Salud Pública  
 Secretaria de Salud

Elaboró  
  
**JULIA JANETH MORALES**  
 Profesional Cto. 3980 DE 2022  
 Planeación Estratégica  
 Secretaria de Salud

  
**EDUARDO RENGIFO PINZON**  
 Profesional Cto. 4022 de 2022  
 Planeación Estratégica  
 Secretaria de Salud



Revisó  
  
**JAVIER MORALES JACOME**  
 Profesional Esp. Cto. 3347 de 2022.  
 Líder Planeación Estratégica  
 Secretaria de Salud


 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA</b>		CÓDIGO:		ES-01-F03		
		Versión		E 1		
<b>FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA</b> <b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>		Fecha de Aprobación:				
		DD	MM	AA		
		29	01	2021		
<b>1. NOMBRE DEL PROYECTO</b>		<b>"Control, inspección y vigilancia a los factores de riesgo inherentes a la seguridad química en el municipio de Soacha, Cundinamarca".</b> ID MGA 552409				
<b>2. SECRETARÍA (S) RESPONSABLE (S)</b>		1. Planeación	2. Educación	3. Infraestructura	4. Dño Social	5. Salud (X)
		6. Movilidad	7. Gobierno	8. Hacienda	9. General	10. IMRDS
		11. Cultura	12. Ambiente	13. Jurídica	14. Despacho	
		<b>Responsabilidades:</b> En cumplimiento de las competencias que se le otorgan al Ente Territorial en la Ley 715 de 2001, la Ley 1438 de 2011, y demás normatividad aplicable, respecto a la administración del Fondo Local de Salud, Salud, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y con el Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023 "EL CAMBIO AVANZA" y Plan Territorio de Salud, la Secretaría de Salud actúa como responsable del proyecto, realizando las veces de formulador, ejecutor, financiador y auditor del proyecto.				
<b>3. ENFOQUE PLAN DE DESARROLLO</b>		<b>Enfoque #DM</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aporte y/o contribución</b>	<b>Impacto esperado</b>	
		SEGURIDAD	Asesoría técnica orientada en los derechos de la ciudadanía	Las actividades a realizar por medio de este proyecto tienen como fin el pleno el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, social y mental como un asunto de salud pública y desde la perspectiva de desarrollo humano sostenible.	Lograr el desarrollo óptimo del sector saludamental a la salud.	
		INTEGRACIÓN	Propiciar procesos de desarrollo de actividades productivas en el territorio de Soacha y en municipios vecinos, en el sector económico de infraestructura, ambientales y largo plazo.	Afectar positivamente las determinantes de la salud para lograr un impacto de la carga de la enfermedad.	Garantizar el derecho fundamental a la salud, fomentado con ambientes, servicios, instalaciones, infraestructura, igualdad de oportunidades e independencia de los recursos sociales e históricos.	
		INTEGRACIÓN TERRITORIAL	Mejorar el nivel de conectividad territorial en Soacha y a la administración de las empresas y el desarrollo de las actividades económicas y financieras.	Como componente del Modelo de Atención Integral Territorial (MAIT), las instituciones gestoras para el fortalecimiento de estrategias en salud tipo el enfoque de integración regional de Soacha y un área metropolitana.	Lograr procesos de construcción institucional y fortalecer los servicios de salud de la ciudad de Soacha en todos los niveles de atención, en el marco de la gestión de salud de toda la ciudad en el marco de las regiones de salud establecidas por el departamento para fortalecer las instituciones en salud de sus habitantes.	
		PROTECCIÓN	Fomentar el enfoque a la identificación de acciones que permitan la subsistencia de grupos vulnerables.	Intervención en salud con enfoque de derechos, género e interseccional, por ello el enfoque y otros enfoques diferenciados donde se incluyen las personas con condición de discapacidad, enfermedades crónicas, desplazados, vulnerables, privados de la libertad, víctimas de violencia, del conflicto armado y otros conflictos entre otros.	Garantizar el derecho fundamental a la salud con enfoque de derechos e interseccional, incluyendo los grupos vulnerables, personas privadas de la libertad, víctimas de violencia, del conflicto armado y otros conflictos entre otros.	
<b>4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA</b>		<p>En el municipio de Soacha los sujetos que realizan actividades económicas relacionadas con la transformación de materias primas, producción de bienes terminados y la prestación de servicios, con énfasis en el manejo de sustancias químicas y/o potencialmente tóxicas requieren un manejo integral para su adecuada gestión y control de riesgos en cumplimiento de las directrices normativas vigentes. Esta condición se cumple, especialmente con empresas legalmente constituidas y que cuentan con la infraestructura, los recursos económicos y con el compromiso para realizar esta gestión, garantizando de esta manera, el cumplimiento sanitario legal y reducción de los riesgos inherentes al ejercicio, caso contrario, con el desarrollo de actividades informales y/o de impios que presentan falencias en los requisitos y medidas de gestión, hace que el riesgo tecnológico que genera el desarrollo de actividades industriales formales e informales genera riesgo para los trabajadores y las áreas de influencia.</p> <p>Lo que explica la presencia de los resultados acciones de IVC (inspección, vigilancia y control) a establecimientos área seguridad química y sustancias potencialmente tóxicas= 2787 (2018), IVC establecimientos área seguridad química y sustancias potencialmente tóxicas= 2625 (2019), Casos individuales intoxicación por sustancias químicas= 217 (2019) Situación que es agravada por la presencia de los siguiente factores: Actividades insustanciales y comerciales sin el cumplimiento de requisitos legales y de funcionamiento, bajo conocimiento técnico para el manejo de sustancias químicas por parte de los actores e incumplimiento de parámetros normativos para la gestión de sustancias químicas y/o potencialmente tóxicas, deficiencia en la implementación de planes de gestión y atención de emergencias, la falta de cobertura IVC en monitoreo a industrias, y de recurso profesional, deficiencia en acciones de control de orden interinstitucional y limitación de recursos de apoyo a emergencias por parte del estado, deficiencia en capacitación y sensibilización de gestión del riesgo, gestión en sustancias químicas. Aunque cabe destacar que el territorio cuenta con factores liberadores tales como: Los procesos de inspección, vigilancia y control realizados por parte de la autoridad sanitaria a industrias, permite identificar condiciones de riesgo para su intervención inmediata, la atención de quejas de la comunidad relacionadas permite evidenciar afectaciones y generar intervenciones de control y/o mitigación relacionadas, cobertura al sistema general de salud por parte de los empleadores. Esta situación afecta principalmente a la población trabajadora, comunidades en zonas de influencia empresarial industrial. La situación es similar para todo el departamento, pero los eventos se concentran principalmente en Zona industrial Cauca - León XIII - Indumi - Santa Ana Lo anterior esta ocurriendo desde hace más de 20 años. Con implicaciones tales como: en la morbilidad de la comunidad, de los trabajadores por desarrollo de enfermedades laborales, accidentes y ausentismo laboral, pérdida en procesos productivos y afectación de infraestructuras, públicas y privadas.</p>				
<b>5. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO, POBLACIÓN, INCLUSIÓN Y DERECHOS.</b>		<b>Enfoque DNP</b>	<b>Identificación o magnitud</b>	<b>Structura o línea base</b>	<b>Área o Población Objetivo</b>	<b>Observaciones</b>
		5.1 Territorio, área o distribución política	El territorio de Soacha cuenta con una extensión de 807,04 hectáreas, con una población de 826.713 habitantes.	El territorio de Soacha cuenta con una extensión de 807,04 hectáreas, con una población de 826.713 habitantes.	El territorio de Soacha cuenta con una extensión de 807,04 hectáreas, con una población de 826.713 habitantes.	Área de influencia en la zona de Soacha y en el departamento de policía DNP, 2018.
		5.2 Población (DANE)	826.713	826.713	826.713	El territorio de Soacha cuenta con una extensión de 807,04 hectáreas, con una población de 826.713 habitantes.
		5.3 Grupos poblacionales objetivo	El territorio de Soacha cuenta con una extensión de 807,04 hectáreas, con una población de 826.713 habitantes.	826.713	El territorio de Soacha cuenta con una extensión de 807,04 hectáreas, con una población de 826.713 habitantes.	El territorio de Soacha cuenta con una extensión de 807,04 hectáreas, con una población de 826.713 habitantes.

5.4 Derechos de especial cuidado		826.713		Beneficiarios proyectados	
6. POBLACIÓN OBJETIVO	5.1 Ciclo Vital		7.Todos (X)		
	1. Gestación	2. Primera Infancia	3. Niños, niñas		
	4. Juventud	5. Adultez	6. Adulto mayor		
				Ciclos	Numero
				0-14 años	191.586
			15 a 29 años	64.354	
			30 a 59 años	491.313	
			Mayor de 60 años	79.262	
Focalización Poblacional con enfoque de Resultados:			Beneficiarios Proyectados: 826.713		
6.2 Descripción: El Servicio de Inspección Vigilancia y Control de los factores del riesgo del ambiente permita que las entidades territoriales cuenten con acciones de Inspección Vigilancia y Control, reales y efectivas, que permitan identificar los factores de riesgo ambiente que afectan la salud humana.					
7. OBJETIVOS DEL PROYECTO					
7.1 Objetivo General: Garantizar los procesos de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo inherentes a la línea de seguridad química.					
7.2 Objetivos específicos: - Disposición, uso y manejo adecuado de productos químicos en zona rural y urbana del municipio de Soacha - Mitigación de los impactos al medio ambiente y a la salud a causa de contaminantes generados por la industria en el municipio.					
8.1 Identificación de Actores del Proyecto:					
8. ANÁLISIS Y ARTICULACIÓN ACTORES DEL PROYECTO	Actor	Entidad	Categoría	Características	Tipo de contribución o razón del desacuerdo
	Nacional	Ministerio de Salud -MS	Cooperante	Segun competencias del ente territorial	Financiación, lineamientos técnicos
	Departamental	Secretaria de Salud	Cooperante	Segun competencias del ente territorial	Asistencia técnica
	Municipal	Secretaria de Salud	Beneficiario	Segun competencias del ente territorial	Planeación, financiamiento, ejecución, seguimiento
	Municipal	Comunidades	Beneficiarios	Comunidad en general del municipio y grupos diferenciados	Beneficiario y control Social
8.2 Analisis de los participantes: De acuerdo a lo establecido en la Ley 1751 de 2015, se debe garantizar el derecho fundamental a la salud en lo individual y en lo colectivo, lo cual comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud, para lo cual el Estado adoptará políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas. Así las cosas, los entes territoriales adquieren dicha responsabilidad como actores del proceso, mediante: la planeación, ejecución, seguimiento o inversión de actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo en el territorio. De igual manera, la comunidad en general actúa como principal beneficiario del proyecto al ser el receptor de las actividades que se gestionen y de cual manera como veedor de los procesos de inversión pública que se realicen en el Municipio.					
9. ALINEACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS					
9.1 Articulación Plan de Desarrollo Nacional: (2018-2022) Pacto por Colombia; pacto por la equidad 3003 - III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada al mercado. 300302 - 2. Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos.					
9.2 Articulación Plan de Desarrollo Departamental: CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA 2020-2023 Línea estratégica: Mas Bienestar - Programa: Un Buen Vivir Subprograma: Familia que progresa Subprograma: Transformando mentes y corazones Subprograma: Entornos para la felicidad  - Programa: Toda una vida contigo Subprograma: Toda una vida contigo Subprograma: Experiencia y sabiduría Subprograma: Construyendo futuro  - Programa: Cundinamarca sin estereotipos  - Programa: Cundinamarqueses inquebrantables Subprograma: Ruta de paz Subprograma: Cundinamarca accesible  Línea estratégica: Mas Sostenibilidad - Programa: Seguridad hídrica y recursos naturales por la vida Subprograma: Cundinamarca al natural Subprograma: Cundinamarca amable y comprometida con los animales  Línea estratégica: Mas Gobernanza - Programa: Gestión pública inteligente Subprograma: Mejores instituciones más eficientes Subprograma: Trámites sencillos gobiernos cercanos  - Programa: Empoderamiento social Subprograma: Liderazgo ciudadano  - Programa: Cundinamarca mas digital Subprograma: Tu gobernanza en un clic					
9.3 Articulación con Plan de Desarrollo Municipal: SOACHA AVANZA 2020-2023 Eje: SOCIAL Y COMPETITIVIDAD Programa: SOACHA AVANZA SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS 2020-2023 Subprograma: SOACHA AVANZA SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS					

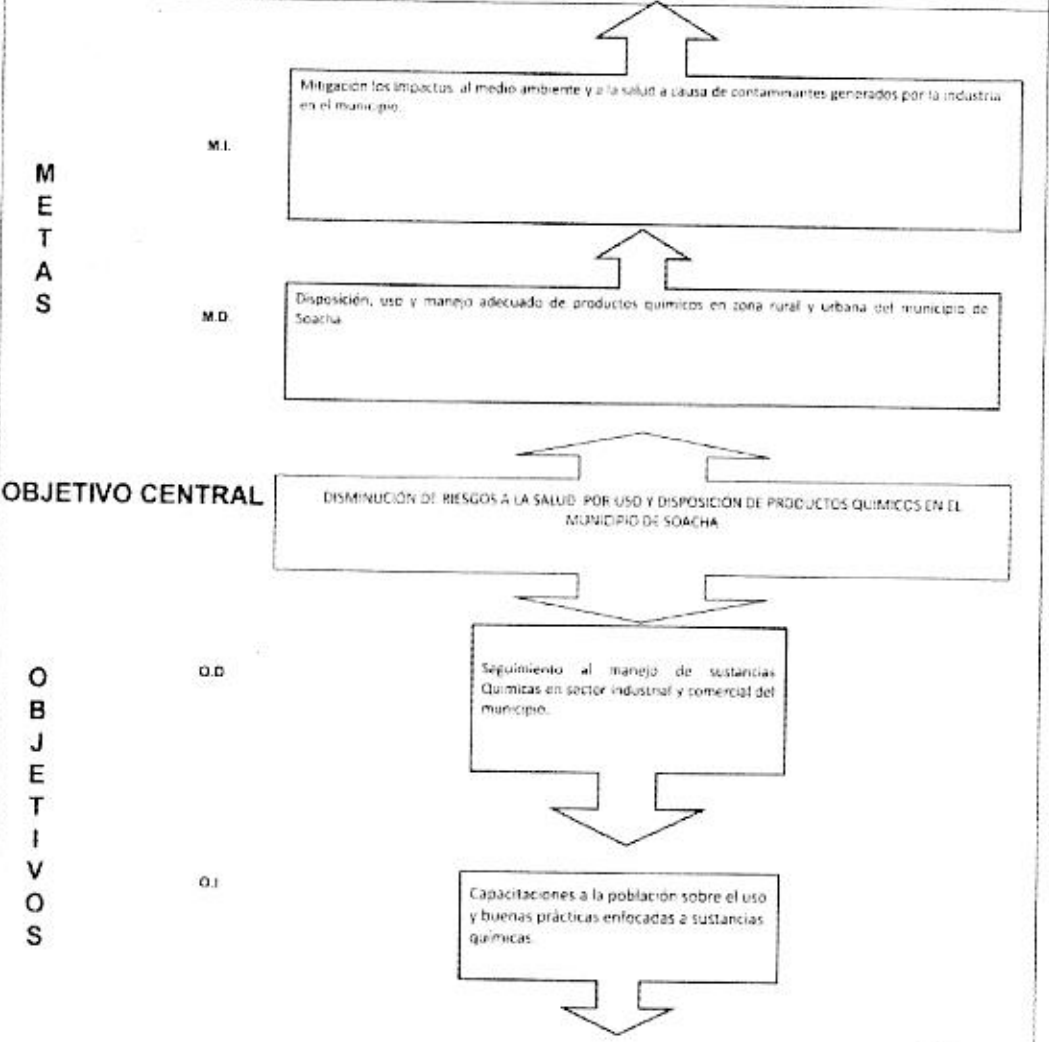
<b>10. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN</b>		Como alternativa de solución se presenta la línea de seguridad química del municipio de Suacha mediante los procesos de inspección, vigilancia y control definidos en la Ley 715 del 2001, ley 9 de 1979 y Decreto 1228 del 2013, donde teniendo en cuenta que el municipio es de categoría 1 debe realizar dichos procesos para garantizar la adecuada manipulación y almacenamiento de los productos químicos que pueden implicar riesgos para la salud pública y la contaminación del ambiente, dichas actividades se realizan bajo el marco normativo.							
<b>11. APOORTE A METAS DE PRODUCTO DEL PROYECTO</b>	<b>PLAN DE DESARROLLO</b>	Descripción		Aporte	Magnitud	Distribución del aporte por año			
		11.1 Meta Plan de desarrollo		Numero o Porcentaje %	11000	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	Proyectado 2022	Proyectado 2023
		59. Incrementar a 11 000 los procesos de inspección, vigilancia y control en sectores de riesgo asociados a la línea de seguridad química		% de aporte al elemento constitutivo	100%	100%	100%	100%	100%
		N° de Banco asociado							
<b>HOMOLOGACIÓN CATALOGO</b>	Descripción		Consideración del Aporte al elemento constitutivo a la meta producto		Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	Proyectado 2022	Proyectado 2023	
	11.2 Aporte al cumplimiento de la meta producto		Realizar inspecciones de FUC factores de riesgo (línea seguridad química)		100%	100%	100%	100%	
	Nombre del sector de desarrollo	Código del sector	Nombre del Programa	Código del Programa	Nombre del Producto	Código del Producto	Nombre del indicador	Código del indicador	
	SAUDY PROTECCIÓN SOCIAL	12	Empresas egrales, juntas	7601	Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo asociados a la línea de seguridad química	05-0015	Porcentaje de procesos de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo asociados a la línea de seguridad química	7601-0015	
<b>12. ASPECTOS AMBIENTALES</b>		El proyecto no genera impactos al ambiente							
<b>13. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROYECTO</b>		Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación			
Desviación de recursos		Mediana	Mayor		Incumplimientos legales y pérdida de la imagen institucional	Seguimiento y control a la ejecución de recursos del Fondo Local de Salud			
Incumplimiento de los objetivos propuestos		Mediana	Mayor		Incumplimientos legales y pérdida de la imagen institucional	Seguimiento y control a la ejecución de actividades			
Falta de adherencia a los programas y proyectos de la SS		Mediana	Mayor		Aumento en los indicadores en salud	Seguimiento y control a la ejecución de actividades			
<b>14. CONCEPTOS, LICENCIAS, ESTUDIO DE RIESGO DE DESASTRES, PERMISOS Y OTROS</b>		No aplica							
<b>15. PLAZO DE EJECUCIÓN</b>		2023							
<b>16. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>16.1 Gestión de financiación:</b> Nacional: (x) Departamental Municipal: (x) Otro: Entidad: MinSalud, Alcaldía Municipal de Suacha.							
<b>16.2 Gestión de cofinanciación:</b>		En gestión: Gestionado No aplica: (X)							
<b>17. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROYECTO</b>		Presentar cuadro resumen del presupuesto oficial por vigencias, programas, códigos CCPET y fuentes de financiación:							
	<b>FUENTE</b>	<b>TIPO DE RECURSOS MGA</b>	<b>CODIGO CCPET</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	
	2	Propios	011-2-3-13-01 05-99-2-3-2-0 2-02-004-3-1-1 2-38-02-3-2-2				30.000.000	30.000.000	
	53	SCP - Propósito General Libre Inversión	011-2-3-19-03 3-33-99-2-3-2-1 2-42-004-3-1-1 2-38-02-3-2-2				360.000.000	360.000.000	
<b>TOTAL</b>								<b>390.000.000</b>	

18. BENEFICIOS DEL PROYECTO	Se tiene como beneficiada la disminución de riesgos Químicos, biológicos en el Municipio de Soacha.
19. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MAGNETICO	
20. OTROS ANEXOS	
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;"> <p>Elaboró</p>  <p><b>ELIZABETH MORALES</b> Protección Civil 1481 DE 2022 Planificación Estratégica Secretaría de Salud</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Revisó</p>  <p><b>EDUARDO RENGIFO ALZÓN</b> Pulsación Civil 4022 DE 2022 Planificación Estratégica Secretaría de Salud</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Aprobó</p>  <p><b>JAVIER MORALES JACOME</b> Honoraria Exp. Civ. 3547 DE 2022 Unidad Planificación Estratégica Secretaría de Salud</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Aprobó</p>  <p><b>ELIZABETH RAMOS CANTOR</b> Directora de Salud Pública Secretaría de Salud</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Aprobó</p>  <p><b>IVÁN GUILLERMO MORFIN MORÁN</b> Secretario de Gobierno Secretaría de Salud</p> </div> </div>	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO		US-01-F04
	FORMATO ÁRBOL DE PROBLEMAS PROYECTO DE INVERSIÓN		Versión		3.0
			Fecha de Aprobación		
			DD	MM	AA
		25		11	2021
NOMBRE DEL PROYECTO	"Control, inspección y vigilancia a los factores de riesgo inherentes a la seguridad química en el municipio de Soacha, Cundinamarca".				
E F E C T O S	E.I.	Afectación al medio ambiente y a la salud a causa de contaminantes generados por la industria en el municipio.			
	E.D.	Disposición, uso y manejo inadecuado de productos químicos en zona rural y urbana del municipio de Soacha.			
PROBLEMA CENTRAL		ALTO RIESGO A LA SALUD POR USO Y DISPOSICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA			
C A U S A S	C.D.	Descapacitamiento del manejo de sustancias químicas en sector industrial y comercial del municipio.			
	C.I.	Falta de capacitaciones a la población sobre el uso y buenas prácticas enfocadas a sustancias químicas.			
					
JENETH MOGALES Promotora Com. 197 de 2022 Planeación y Estrategia Soc. Soacha No. 14-02		EDUARDO VARGAS PINZÓN Promotora Com. 462 de 2020 Planeación y Estrategia Operación de Salud		ROSA ELIZABETH MORALES MORALES Promotora Com. 464 de 2020 Dirección de Salud Ambiental Dirección de Salud Pública	
		JENETH RAMOS CANTON Coordinadora de Salud Pública Secretaría de Salud		IVAN MAURICIO MORENO ESPINOSA Secretario de Salud Secretaría de Salud	


 ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA FORMATO ÁRBOL DE OBJETIVOS PROYECTO DE INVERSIÓN	CODIGO: ES-01-F05		
	Version:	4.0	
	Fecha de Aprobación:		
	DD	MM	AA
	25	11	2022


**NOMBRE DEL PROYECTO** "Control, inspección y vigilancia a los factores de riesgo inherentes a la seguridad química en el municipio de Soacha, Cundinamarca".





Elaboró


Vo Bo

  
**JANNETH MORALES**  
 Profesional C.O. 5281 de 2022  
 Oficina de Planeación y  
 Organización de Salud

  
**LEONARDO RENCOR PINEDA**  
 Profesional C.O. 4052 de 2022  
 Planeación y Organización  
 Municipio de Soacha

  
**ANDREA ELINA CARDONA PARACHEIA**  
 Profesional C.O. 5224 de 2022  
 Dirección de Salud Ambiental  
 Municipio de Soacha

  
**ELIZABETH RAMOS CANTOR**  
 Directora de Salud Pública  
 Secretaría de Salud

  
**LUIS MAURICIO MORENO ESCOBAR**  
 Secretario de Planeación  
 Secretaría de Salud


**ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA**  
 COBAGO: Equilibrado  
 Municipio: Soacha  
 Fecha de Aprobación: 11/11/2023  
**FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL PROYECTO DE INVERSION**  
 DC: 23  
 MW: 11  
 A.S: 4.5  
 RE: 1

NOMBRE DEL PROYECTO		"Control, inspección y vigilancia a los factores de riesgo inherentes a la seguridad química en el municipio de Soacha, Cundinamarca"									
EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO PDM	CODIGOS CPET	CODIGO PRODUCTO (CATALOGO)	PRODUCTOS (CATALOGO)	DESCRIPCION ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SOCIAL Y COMPETIVIDAD	SOACHA AVANZA SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS	Soacha avanza salud y bienestar para todos	99- Incrementar a 11.000 los procesos de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo inherentes a la línea de seguridad química	0111-2-3-19-03-035-0111-2-3-19-03-035-9 92-2-3-2-02-02-009-1 91122-19-02-12-50 122-19-02-12-2	1903035	Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana	Realizar los procesos de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo inherentes a la línea de seguridad química	Unidad	1	385.000.000,00	385.000.000,00
TOTAL PRODUCTO 1											435.600.000,00
VALOR TOTAL PRODUCTO											435.600.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL											435.600.000,00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO											435.600.000,00

100,00%

Observaciones

Escabero

Revisado


Aprobado

  
 JHONNY MORALES  
 Presidente del Comité de Planeación del Municipio  
 Soacha, Cundinamarca - Colombia  
 19 de Julio de 2023

  
 JHONNY MORALES  
 Presidente del Comité de Planeación del Municipio  
 Soacha, Cundinamarca - Colombia  
 19 de Julio de 2023

  
 JHONNY MORALES  
 Presidente del Comité de Planeación del Municipio  
 Soacha, Cundinamarca - Colombia  
 19 de Julio de 2023

  
 JHONNY MORALES  
 Presidente del Comité de Planeación del Municipio  
 Soacha, Cundinamarca - Colombia  
 19 de Julio de 2023




**ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA**

**FORMATO CALCULO DE BENEFICIOS PROYECTO**

"Control, inspección y vigilancia a los factores de riesgo inherentes a la seguridad química en el municipio de Soacha, Cundinamarca".

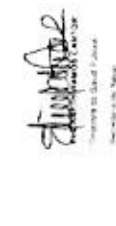
NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4	
	No. de Beneficiarios	Valor Unitario	No. de Beneficiarios	Valor Unitario	No. de Beneficiarios	Valor Unitario	No. de Beneficiarios	Valor Unitario
Exámenes de Inseguridad Química Biológica	20704	4133.41	20704	4133.41				
<b>GRAN TOTAL BENEFICIOS</b>	<b>20704</b>	<b>85335.66</b>	<b>20704</b>	<b>85335.66</b>				

**VALOR TOTAL BENEFICIOS** \$ 22.331.000.00

Aplicar: 


SECRETARÍA DE SALUD

**VALOR TOTAL BENEFICIOS** \$ 22.331.000.00

Aplicar: 

SECRETARÍA DE SALUD

**VALOR TOTAL BENEFICIOS** \$ 22.331.000.00

Aplicar: 

SECRETARÍA DE SALUD

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA**

**FORMATO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTO DE INVERSION**

<b>CCOPECO</b>	ES-01-F14
<b>Versión</b>	2
<b>Fecha de Actualización</b>	
<b>DD</b>	<b>MM</b>
15	11
<b>AA</b>	2011

<b>NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION</b>		"Control, inspección y vigilancia a los factores de riesgo inherentes a la seguridad química en el municipio de Soacha, Cundinamarca".																		
<b>EJE</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>META</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES</b>	<b>CRONOMETRO</b>														
SOCIAL Y COMPETITIVIDAD	SOACHA AVANZA SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS	Soacha avanza salud y bienestar para todos	99- Incrementar a 11 000 los procesos de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo inherentes a la línea de seguridad química	Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana	Realizar los procesos de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo inherentes a la línea de seguridad química	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	<b>RESPONSABLE DE ACTIVIDAD</b>	<b>DIRECCION DE SALUD PUBLICA</b>	
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

**REVISADO**

*[Signature]*  
 JUAN CARLOS GARCIA  
 Director de Salud Pública  
 Secretaría de Salud

**APROBADO**

*[Signature]*  
 JUAN MANUEL BARRON  
 Secretario de Gestión  
 Secretaría de Salud